

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0166-D-FLCH-19

Lima, 18 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 08255-FLCH-2018 relativo al pedido de cambio de clase del Lic. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 101552 de fecha 10 de diciembre de 1990, se aprobó el nombramiento docente del Lic. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR**, en la categoría y clase de Auxiliar a Tiempo Completo 40 hs.;

Que mediante resolución rectoral n.º 06519-R-11 de fecha 13 de diciembre de 2011, se aprobó la ratificación docente del Lic. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR**, en la categoría y clase de Asociado a Dedicación Exclusiva;

Que el Lic. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR**, con código n.º 074586, profesor asociado del Departamento Académico de Comunicación Social, solicita su Cambio de Clase de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo 40 hs.;

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable del director del Departamento Académico de Comunicación Social, Oficio n.º 127-DACS-FLCH-18, del jefe de la Unidad de Personal, Informe n.º 054-FLCH-DA-UP/2018 y del director de la Unidad de Investigación Oficio n.º 0254-FLCH-UI/18;

Que en sesión del 13 de noviembre de 2018 los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente procedieron a evaluar el pedido del Lic. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR**, recomendando que se apruebe el cambio de clase solicitado, para el efecto emiten el Dictamen n.º 017/FLCH-D-CPEPD/2018;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 13 de febrero de 2019;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el cambio de clase del Lic. **BENEDICTO ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR**, con código n.º 074586, profesor asociado del Departamento Académico de Comunicación Social como se indica:

PROFESOR ASOCIADO

De: Dedicación Exclusiva

A: **TIEMPO COMPLETO 40 hs.**

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/mder.